MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

Autos: ***"JUZGADO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 1 DE LA CAPITAL FEDERAL sobre EXHORTOS – "ALIANZA FRENTE PARA LA VICTORIA ORDEN NACIONAL S/ CONTROL DE INFORME DE CAMPAÑA EN ELECCIONES PRIMARIAS – GENERALES 2015"***, Expte N° FPA 201/2020.

CONTESTA VISTA

Señor Juez Federal:

Carlos García Escalada, Fiscal Federal Interino de Primera Instancia de Paraná, comparezco y digo:

Que, vengo por el presente a evacuar la vista corrida precedentemente, y a manifestar que en mi criterio señor Juez, puede diligenciar la presente rogatoria interesada por la Dra. María Romilda Servini, cargo del Juzgado Criminal y Correccional Federal N° de la Capital Federal, puesto que el trámite no perjudica la jurisdicción de este Juzgado a su cargo, atento que se interesa solicitar al Estadio Atlético Echagüe Club, con domicilio en calle 25 de mayo N° 555 de esta capital, si ha prestado servicio a la *Alianza Frente Para La Victoria* para las elecciones generales llevadas a cabo el año 2015, brindando las precisiones que en la rogatoria se detallan, resultando ser el domicilio indicado, competencia de este Juzgado Federal (Art. 135 del C.P.P. Ley Nº 23.984).

FISCALIA; // de febrero de 2020.

FISCALIA FEDERAL DE 1° INSTANCIA • PARANÁ (E.R.) •

CARLOS GARCIA ESCALADA
FISCAL FEDERAL INTERINO